



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Declaración de Reserva

Número correlativo de Declaración de Reserva	IGN-1-24
--	----------

1. Datos sobre la información clasificada

Nombre de la unidad responsable		Momento en que se declara
GERENCIA DE CASTASTRO		Generación
		Fecha de la declaración
Código institucional de la unidad	00	20/03/2024

2. Sobre la clasificación de la información

Tipo de clasificación	Total
Plazo de reserva	1 Años
Fecha de expiración de la Reserva de la Información	20/03/2025

3. Nombre del expediente y/o documento reservado

a. Memorando de solicitud de opinión CAT-AT-0040-2024.
b. Memorando de respuesta a opinión UJ-DE-151/2024

4. Clasificación parcial del documento

Detalle de los apartados del documento que están clasificados	Folios en los que consta	Resumen del contenido
Solicitud de opinión sobre admisión de recurso y sus anexos	73	Toda la documentación necesaria para que se consulta para la opinión.
Respuesta de opinión solicitada a la Unidad jurídica de la Dirección Ejecutiva	2	Opinión para la admisión del recurso o su denegatoria



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Declaración de Reserva

5. Motivo legal parcial del documento

Supuestos regulados	Selección
Art. 19 literal e Ley de acceso a la información pública “La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.” y Art. 29 No. 1 letra b del Reglamento de Ley de acceso a la información pública. “Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas. Se entiende por antecedentes todos aquéllos que informan la adopción de una resolución, medida o política y por deliberaciones, las consideraciones formuladas para la adopción de las mismas que consten, entre otros, en discusiones, informes, minutas y oficios.”	X

6. Especificación de cumplimiento de los supuestos propios de la disposición escogida

Las opiniones y recomendaciones forman parte del proceso deliberativo de la resolución final del recurso de reconsideración.

7. Personas autorizadas al acceso de la información

Nombre completo	Cargo que desempeña	Motivo por el que se le confiere el acceso a la información
Jesús Marvin Herrera Borja	Coordinador de la Unidad de Análisis Jurídicos GCAT.	Por las funciones inherentes al cargo.
Francisco Ernesto Cazun Moran	Analista Jurídico	Por las funciones inherentes al cargo.
Albertina Soledad Rodríguez de Aguilar	Analista Técnico	Por las funciones inherentes al cargo.
María Elizabeth Domínguez de Guevara.	Secretaria Gerencia de Catastro	Por las funciones inherentes al cargo.



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Declaración de Reserva**8. Funcionario responsable de la clasificación**

Lic. Victoria Eugenia Ramos de Cea.		
Delegar en (transcribir extracto de del acuerdo donde se habilita reservar al funcionario)	Número de acuerdo:	52-CNR/2012
	Fecha de emisión:	07/05/2012
	Expiración acuerdo	Tiempo Indefinido
Firma de emisión de la Declaración de Reserva		

